



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La construcción y reparación de maquinarias representa el rubro de menor incidencia económica actual en la categorización del Complejo Frutícola en su conjunto, esto implica que se debería rehabilitar o potenciar esta actividad para dinamizar y modernizar todo el sistema.

La Fruticultura representa la actividad económica de mayor incidencia en la Provincia, en efecto, con una superficie explotada de 50.000 has., con 300 galpones, 210 frigoríficos, 11 jugueras lo que representa 35.000 trabajadores en temporada. Esta actividad se integra con subsectores como son la producción de fruta, clasificación, tratamiento, empaque, servicios financieros y seguros; servicios de Estado, elaboración de jugos, bebidas, pulpas, etcétera. Si bien como se dijo en el primer párrafo la construcción y reparación de maquinarias no es de los subsectores más importantes no deja de tener un rol esencial dentro de la actividad frutícola.

Por ello:

AUTOR: Luis alberto Falcó

FIRMANTES: Raúl Alberto Abaca, Carlos A. Sanchez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, que vería con agrado evalúe la posibilidad de implementar un plan piloto para la radicación en la zona de las empresas metal-mecánicas fabricantes y/o reparadoras de las máquinas, herramientas e implementos requeridos por el complejo frutícola.

Artículo 2°.- De forma.